

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR LOS/AS INTERESADOS/AS

Plan Extraordinario por el Empleo de Castilla-La Mancha

Anexo II

Documentación	<ul style="list-style-type: none"> - Copia del DNI/NIE del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar mayores de 16 años. - Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo del solicitante y del resto de miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados. - Copia del Certificado de Escolaridad o documento acreditativo de titulación superior - Autorización al Ayuntamiento, para solicitar Certificados de inscripción y de prestaciones.
Acreditación de ingresos familiares	<p>Es necesario acreditar la situación económica de todas las personas con las que convivimos, con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia de las 3 últimas nóminas, de aquellos miembros que trabajen - En caso de percibir una pensión, fotocopia del último recibo. - En caso de mayores de 16 años, estudiantes, fotocopia de la matrícula o documento similar. - Si se es autónomo o empresario será necesario aportar el Módulo 130, Declaración de la renta... - Las personas de la unidad familiar que perciban prestación o subsidio por desempleo deberán acompañar documentación acreditativa, como justificante bancario, resolución del Sepe... - Aquellos miembros de la unidad familiar que no perciban prestaciones, deberán aportar Certificado acreditativo de prestaciones del Sepe.
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> -En el caso de discapacidad igual o superior al 33 % del solicitante, deberá aportar fotocopia del certificado de minusvalía. -Si algún miembro de la unidad familiar tiene discapacidad igual o superior al 33%, deberá aportar fotocopia del certificado de minusvalía y resolución de incapacidad laboral.
Cargas familiares no compartidas	<ul style="list-style-type: none"> - Libro de Familia para hijos no reconocidos - En caso de viudedad, Libro de Familia donde se exprese esta circunstancia. - Separados y/o divorciados: copia de la sentencia de separación donde se acredite la guardia y custodia, y sentencia por impago de pensiones.
Gastos de vivienda	<ul style="list-style-type: none"> - Recibo actualizado en el que conste de manera clara, el gasto del alquiler o pago de la hipoteca de la vivienda.
Antigüedad como demandante	<ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta de desempleo del solicitante
Víctimas de violencia de género	<p>En caso de mujeres víctimas de violencia de género, deberán aportar Sentencia condenatoria a favor de la solicitante, mientras que no hayan transcurrido más de 24 meses, o el Auto de protección dictado en un período de menos de 2 meses hasta la fecha de la selección.</p>
Cargas familiares	<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del Libro de Familia - En caso de miembros de la unidad familiar menores de 26 años, no inscritos en la Oficina de Empleo correspondiente por estar cursando estudios en centros oficiales, matrícula o certificado expedido por el centro, en el que conste dicha circunstancia.
Ingresos autónomos	<p>Última Declaración de la Renta o bien, pago del último trimestre en caso de actividad de la empresa menor a un año.</p>
Para autónomos	<p>Documento acreditativo de baja en el Régimen de Autónomo y Vida Laboral</p>

del supuesto 3.b	
Para cuidadores del supuesto 3.c	Resolución del Certificado de Dependencia.
Para solicitantes de los proyectos 4º y 5º	<p>- Promoción turística y cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachillerato, F.P Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalentes: 20 puntos - Título de Diplomatura universitaria, Ingeniería Técnica o equivalentes: 30 puntos - Título de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes: 40 puntos <p>No se sumarán las titulaciones que sean necesarias para obtener las de mayor rango, ni aquellas titulaciones aportadas para diferentes servicios.</p> <p>- Atención a personas en riesgo de exclusión social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Título de Bachillerato, F.P Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalentes: 20 puntos - Título de Diplomatura universitaria, Ingeniería Técnica o equivalentes: 30 puntos - Título de Licenciatura, Ingeniería o equivalentes: 40 puntos <p>No se sumarán las titulaciones que sean necesarias para obtener las de mayor rango, ni aquellas titulaciones aportadas para diferentes servicios.</p>

NOTAS IMPORTANTES:

- En el caso de no presentar alguno de los documentos exigidos, o bien se compruebe la falsedad de los mismos, se entenderá desestimada la solicitud.
- La presentación de la instancia posibilita que la candidatura sea valorada, en ningún caso implica una contratación inmediata.
- La ausencia de cualquiera de los documentos señalados anteriormente en los plazos señalados, dará lugar a la no baremación en ese apartado, otorgándole 0 puntos y siendo responsabilidad del usuario.